



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

Salta, 04 ABR. 2008

RES. H. N° 242-08

EXpte. N° 5.125/05.-

VISTO:

La elevación realizada por la alumna de la Carrera Licenciatura en Historia, Hilda Liliana Mendoza, LU.N° 14.713, en la que solicita prórroga para la presentación de su Tesis;
Y

CONSIDERANDO:

Que el pedido cuenta con el aval de la Directora de Tesis, Dra. Sara Mata de López;

Que Decanato de la Facultad de Humanidades, aconseja hacer lugar a la prórroga solicitada por el término de un 1 (uno) año para la presentación del Trabajo de Tesis, a partir del 1 de abril de 2008;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

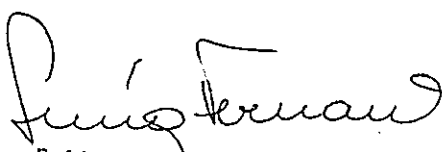
LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:

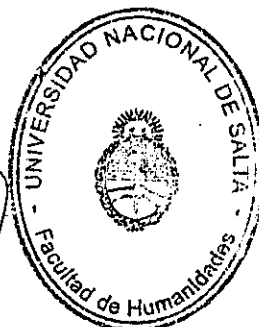
ARTICULO 1°.- OTORGAR a la alumna de la Carrera Licenciatura en Historia, Plan 1985, Hilda Liliana Mendoza, LU.N° 14.713, prórroga por 1 (uno) año para la presentación de su Tesis de Licenciatura, a partir del 1 de abril de 2008.

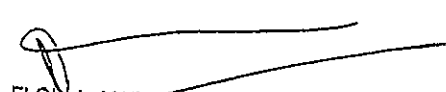
ARTICULO 2°.- DEJAR ESTABLECIDO que la prórroga otorgada en el artículo anterior se encuadra en los términos del Art. 7° de la Res. N° 1655/03 "Reglamento de Tesis".

ARTICULO 3°.- COMUNICAR a la alumna interesada, Directora de Tesis, Dirección de Control Curricular, Escuela de Historia y Departamento Alumnos y Boletín Oficial.

057-08


Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.




Esp. FLORENDA MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.